

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 04-2022 18 DE MARZO DEL AÑO 2022

En el Salón de Conferencias de la Alcaldía del municipio de Campamento departamento de Olancho; el día 18 de marzo del año 2022, reunidos en Sesión Ordinaria, presidida por el **Alcalde Municipal** Ingeniero Marco Aurelio Soto Turcios, con la asistencia de los Regidores Municipales en el Orden Descrito: **Regidora I:** Ligia Cleotilde Morales Cáceres, **Regidor II:** Rene Arturo Ramírez Irías, **Regidor III:** Cristóbal Granados García, **Regidor IV:** Héctor Rene Estrada Arguijo, **Regidor V:** Mario Moisés Villatoro Bonilla, **Regidor VI:** Claudio Armando Hernández Moncada, **Regidor VII:** Gloria Mercedes Mejía Cerrato y **Regidora VIII:** Francia Graciela Matute Morales; faltando con excusa el **Vice-Alcalde Municipal** señor José Tomas Quiñones Mendoza y todo ante el infrascrito **Secretario del Despacho Municipal** Lic. Edwin Fermín Murillo Amador, que autoriza y da fe, se procedió de acuerdo a la siguiente agenda:

1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
2. **APERTURA DE LA SESIÓN.**
3. **INVOCACIÓN A DIOS.**
4. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**
5. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**
6. **EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO.**
7. **APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO.**
8. **LECTURA Y DISCUSIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**
9. **INFORME DEL SEÑOR VICE-ALCALDE MUNICIPAL.**
10. **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE CONVENIO CON EL FONDO CAFETALERO**
11. **ASUNTOS VARIOS:**
12. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES.**
13. **CIERRE DE LA SESIÓN.**

Una vez integrados los miembros corporativos, confirmado y comprobado el quórum, abierta la Sesión a las 2:35 PM, dirigida la invocación a Dios por el señor Claudio Hernández, fue aprobada la agenda; leída y discutida el acta anterior, se dio por aprobada sin presentar ninguna enmienda.

6. **EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO.**

Los encargados del departamento de Catastro Municipal, remitieron a La Honorable Corporación Municipal la solicitud de visto bueno de dominio pleno del ciudadano:

a) NELSON FERMIN ALVARADO FLORES del predio ubicado en el Barrio La Primavera. Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar visto bueno con vigencia de seis (6) meses

a partir de la fecha de su otorgamiento, a la solicitud de dominio pleno descrito anteriormente, para que sea sometida posteriormente para Aprobación; con la condición que todo procedimiento debe ser conforme lo establece la ley u otra normativa legal aplicable.

7. APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar por aprobado y Conceder Dominio Pleno A favor de:

a) PABLO ARISTIDES GARCIA SALINAS con tarjeta de identidad número **1502-1976-00230**; de un predio ubicado en el Barrio Corazón de Jesús del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA
0 - 1	Nor-Este	16.00 Metros
1 - 2	Sur-Oeste	20.50 Metros
2 - 3	Oeste	16.40 Metros
3 - 0	Nor-Este	17.60 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Efraín Euceda; **AL SUR:** con Nicolasa Tolentina, calle de por medio; **AL ESTE:** con Paulo Arístides García Salinas; **AL OESTE:** con Rosa Claros. - **Teniendo un área total de 306.70 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 9,201.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1,840.20.**

b) EVELYN SUGEY LAIBEZ LOPEZ con tarjeta de identidad número **0806-1983-00217**; de un predio ubicado en La Colonia José Tomas Quiñonez del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA
0 - 1	Este	19.00 Metros
1 - 2	Sur	7.60 Metros
2 - 3	Oeste	19.00 Metros
3 - 0	Norte	7.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Gisela Franco; **AL SUR:** con Fredy Morales; **AL ESTE:** con Miguel Flores; **AL OESTE:** con Silveria Morales, calle de por medio. - **Teniendo un área total de 138.70 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 4,161.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 832.20.**

c) **ALEX DANIEL LOPEZ EUCEDA** con tarjeta de identidad número **1502-1989-00171**; de un predio ubicado en el Barrio Los Almendros del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA
0 - 1	Sur-Este	16.00 Metros
1 - 2	Este	20.00 Metros
2 - 3	Sur	24.40 Metros
3 - 4	Oeste	34.10 Metros
4 - 5	Sur-Oeste	5.40 Metros
5 - 6	Norte	5.30 Metros
6 - 7	Nor-Oeste	8.40 Metros
7 - 0	Nor-Este	15.85 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Francisca Bonilla, Obed Acosta, callejón de por medio; **AL SUR:** con Karla Gonzales Banegas; **AL ESTE:** con Melissa Fernández; **AL OESTE:** con Justo Rafael Cano, Tanque de Agua Municipal. - **Teniendo un área total de 944.22 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 18, 884.44** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 7, 554.44.**

Estos lotes de terreno pertenecen al ejido Campamento, Olancho y está inscrito en el Registro de la Propiedad Mercantil de Juticalpa, Olancho en el tomo 161 No. 83.

8. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

a) Manifiesta que esta realizando gestiones ante el FHIS y la secretaria de Educación para lograr la reparación de doce centros educativos de este municipio.

b) Informó que en reunión con representantes de la civil organizada de nuestro municipio, se ha conformado una comisión con el objetivo de crear un Policlínico Municipal.

c) Presentó el Informe del último año de los Ingresos y Egresos del Departamento Municipal de Aguas de Campamento (DEMACAM).

d) Mencionó tener la intención de crear una funeraria municipal en Campamento y finalizó expresando que se esta realizando mejoras a los túmulos existentes en el municipio.

9. LECTURA Y DISCUSIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

El Secretario Municipal dio lectura a la correspondencia recibida y dirigida para la Honorable Corporación Municipal:

a) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Expresa el señor Alcalde Municipal, que el encargado del departamento de Presupuesto Municipal ha enviado modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2022 y en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración de La Corporación Municipal la aprobación de las Modificaciones Presupuestarias descritas de la siguiente manera:

I. AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SR		
	112	99		INDUSTRIAS DIVERSAS NO CLASIFICADAS	1616.92
	113	10		PUESTO DE VENTA DE MEDICINAS	1,698.24
	113	12		FERRETERIAS EN CADENA	21,759.94
	114	02		SALAS DE BELLEZA BARBERIAS Y GINNASIOS	876.20
	118	08		TRANSPORTE DE CARNE	1,700.00
	119	17		REVISION Y VENTA DE PLANOS	250.00
	122	09		RECUPERACION PERMISO OPERACIÓN DE NEGOCIOS	34,908.47
	221	03		SEMOVIENTES	700.00
				TOTAL	63,509.77

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS				OBJETO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	N° P	FDO	G			
			01	08	299 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES NO CLASIFICADOS	20,000.00
			01	08	323 ACABADOS Y TEXTILES	3,509.77
			06	01	481 CANCALECION DISEÑO ELECTRICO EL OCOTILLO	10,000.00
			06	01	481 DISEÑO ELECTRICO DE RIO BLANCO	30,000.00
					TOTAL	63,509.77

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades y artículo 181 de su reglamento vigentes; ACORDÓ: Dar por aprobadas las Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2022; correspondiente a una Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos; con la salvedad que el Regidor Municipal Claudio Armando Hernández Moncada, manifestó abstenerse en la aprobación de los fondos destinados para Cancelación Diseño Eléctrico El Ocotillo, por desconocer la jurisdicción del municipio al que pertenece dicho caserío.

b) INFORME DE TESORERÍA MUNICIPAL

La señora María Antonieta Fernández, Tesorera Municipal; en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Municipalidades, remite el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de febrero del año 2022; el cual se detalla a continuación:

INGRESOS CORRIENTES	Lps.	2, 126, 077.24
EGRESOS CORRIENTES	Lps.	721, 060.28
INGRESOS TRANSFERENCIA	Lps.	258, 664.50
EGRESOS TRANSFERENCIA	Lps.	1, 843, 828.31
INGRESOS 20% GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Lps.	606, 528.84
EGRESOS 20% GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Lps.	50, 000.00
INGRESOS DOMINIOS PLENOS	Lps.	47, 785.13
EGRESOS DOMINIOS PLENOS	Lps.	0.00

Después de discutir y analizar; en cumplimiento al artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar por Recibido el Informe de Ingresos y Egresos del departamento de Tesorería Municipal; correspondiente al mes de febrero del año 2022, tal como queda descrito y relacionado.

c) APROBACIÓN DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO MUNICIPAL

Después de discutir y analizar; haciendo uso de las facultades que las leyes de nuestro país les confiere; La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar por aprobado y autorizar al señor Alcalde Municipal Ingeniero **MARCO AURELIO SOTO TURCIOS** con número de identificación **1502-1981-00307**; para que realice los trámites administrativos, presupuestarios y financieros, a fin de aperturar una línea de crédito con una institución financiera de nuestro país, para prevenir situaciones de emergencias en el municipio, siempre y cuando los desembolsos del crédito no superen la capacidad de pago de esta municipalidad; votando en contra únicamente el regidor municipal Claudio Armando Hernández Moncada por considerar que actualmente esta municipalidad tiene solvencia económica y sin créditos se evita el pago de intereses y endeudamiento.

d) SOLICITUD DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAMPAMENTO

El Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos, se dirige a la Honorable Corporación Municipal de este municipio, sabiendo de la voluntad que hay en cada uno de ustedes para el desarrollo integral y positivo de nuestra ciudad, es por eso que hacemos la solicitud de agilizar la entrega de la ambulancia ya a nombre de esta heroica institución para brindar un mejor servicio a la ciudadanía; asimismo solicitan se nos asigne un presupuesto mensual de cincuenta mil lempiras (Lps. 50,000.00) exactos, ya que hemos realizado un estudio minucioso y es el resultado del presupuesto que necesitamos para absorber los gastos de la institución, y así no pedir a la población que necesite un traslado en la ambulancia, que nos ayude con el combustible, esperamos una respuesta positiva, Firma El Capitán Hernán Gallegos, comandante Local. - Después de discutir y analizar; en cumplimiento al artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar por Recibida la solicitud descrita anteriormente y previo a emitir una resolución, se da por solicitado los Informes Financieros Mensuales, correspondientes a los fondos recaudados y entregados de la Tasa Municipal de Bomberos.

e) PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS POR LA UTM

Los encargados de la Unidad Técnica Municipal de Infraestructura (UTMI); remiten los Presupuestos por Actividades descritos de la siguiente manera:

- 1) Proyecto: Pavimentación de calle, ubicada en la aldea El Nance, Campamento; tramo desde Propiedad del señor Emigidio Aceituno hasta El Puente Tomas Lazo, el cual tiene un promedio de calle de 6.30 metros con un Presupuesto Total al mes de marzo del año 2022, por la cantidad de Lps. 486,096.30.
- 2) Proyecto: Caja Puente, ubicada en el caserío El Coyo, Campamento; con una longitud de 4.00 metros, sección efectiva 2.00 x 3.50n metros, altura total de 3.50 metros, el cual tiene un Presupuesto Total al mes de marzo del año 2022, por la cantidad de Lps. 275,520.53.

Después de discutir y analizar; en cumplimiento al artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar por Recibido los presupuestos por actividades presentados por la UTMI, asimismo dar por aprobados estos proyectos y siempre y cuando sean ejecutados sin afectar los fondos presupuestados de los proyectos aprobados en el Plan de Inversión Municipal 2022.

10. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE CONVENIO CON EL FONDO CAFETALERO DE HONDURAS

El señor Alcalde Municipal somete a consideración y aprobación de la Corporación Municipal la suscripción de un convenio con el fondo cafetalero, cuyo objetivo será mejorar las condiciones de las carreteras secundarias y terciarias de este municipio de Campamento; el cual incluirá un promedio de 200 horas con financiamiento para seis meses sin pago de intereses.- Después de discutir Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes, en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigentes les confiere, ACORDÓ: Dar por autorizado al Alcalde Municipal en funciones Ingeniero **MARCO AURELIO SOTO TURCIOS** con número de identificación **1502-1981-00307**; para que realice los trámites administrativos, presupuestarios y financieros, a fin de suscribir un convenio con el Fondo Cafetalero de Honduras, con el objetivo de mejorar el estado de las carreteras secundarias y terciarias de este municipio de Campamento departamento de Olancho.

11. ASUNTOS VARIOS:

a) APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE APODERADO LEGAL

El señor Alcalde Municipal somete a consideración y aprobación de la Corporación Municipal la contratación de los servicios profesionales del Abogado Hugo Rafael Laínez Ochoa; mayor de edad, correo electrónico hlainezo@gmail.com, teléfono 9960-3351; para que represente los intereses de esta municipalidad en los casos pendientes de resolución en relación a la Recuperación de Predios Municipales.- Después de discutir Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes, en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigentes les confiere, ACORDÓ: Dar por autorizado al Alcalde Municipal en funciones Ingeniero **MARCO AURELIO SOTO TURCIOS** con número de identificación **1502-1981-00307**; para que realice los trámites administrativos, presupuestarios y financieros, a fin de contratar los servicios profesionales del Abogado Hugo Rafael Laínez Ochoa; para que represente a esta municipalidad en el tema de recuperación de predios municipales.

b) NULIDAD DEL ACUERDO MUNICIPAL 2019

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Declarar sin valor y efecto el Acuerdo Municipal aprobado en el tomo 58 folio 107 del acta de Sesión Ordinaria No. 607 de fecha 25 de

febrero del año 2019; referente a la prohibición de otorgar Permisos de Operación de Negocios relacionados con venta de bebidas alcohólicas en el municipio de Campamento.

b) ORDENANZA MUNICIPAL REFERENTE A SEMANA SANTA

En la presente sesión, los miembros de la Corporación Municipal, iniciaron con la discusión de la Ordenanza Municipal referente al feriado Nacional por celebrar la Semana Santa 2022; previo a su respectiva aprobación.

c) SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DE VADOS EN EL CASERIO DE LA ESPERANZA

El regidor municipal Claudio Hernández; somete a consideración la solicitud de construcción de tres vados por parte de los pobladores de la comunidad de La Esperanza; en el orden de prioridades sería el que está ubicado antes de la propiedad de Tulio Castillo, el segundo vado es el que está por la propiedad de Alba Luz Santos y el tercer vado es el que está en la propiedad de Beto Baquedano, estos tres vados son de suma importancia, ya que por esos pasos en la actualidad se nos dificulta transitar y máximo en tiempo de invierno. - Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes; **ACORDÓ:** Dar por solicitado a los encargados del departamento de Infraestructura Municipal, el presupuesto necesario para la ejecución de los proyectos anteriormente mencionados y posteriormente emitir una respuesta a los pobladores del caserío de La Esperanza, Campamento.

12. ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

La Honorable Corporación Municipal de Campamento, departamento de Olancho; en uso de las facultades que las leyes de nuestro país les confiere, **ACORDÓ:**

- 1°.** - Dar por aprobada la agenda de la presente Acta de Sesión Ordinaria.
- 2°.** - Dar por aprobada el Acta Anterior, sin presentar ninguna enmienda.
- 3°.** - Dar visto bueno con vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su otorgamiento, a la solicitud de dominio pleno del ciudadano detallado en el punto 6 de la presente acta.
- 4°.** - Dar por aprobado y Conceder Dominio Pleno, a las solicitudes descritas y relacionadas el punto 7 de la presente acta, asimismo extender Certificación de Punto de Acta resolutive.
- 5°.** - Dar por aprobadas las Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2022; tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.
- 6°.** - Dar por Recibido el Informe de Ingresos y Egresos del departamento de Tesorería Municipal; tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.
- 7°.** - Dar por aprobado la apertura de una línea de crédito con una institución financiera de nuestro país; tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.

8°. - Dar por solicitado los Informes Financieros Mensuales, correspondientes a los fondos recaudados y entregados de la Tasa Municipal de Bomberos; tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.

9°. - Dar por aprobados los proyectos: Pavimentación de calle, ubicada en la aldea El Nance, Campamento y Caja Puente, ubicada en el caserío El Coyol, Campamento; tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.

10°. - Dar por aprobado la suscripción de un convenio con el Fondo Cafetalero de Honduras, para mejorar el estado de las carreteras de este municipio; tal como queda descrito y relacionado en el punto 10 de la presente acta.

11°. - Dar por aprobado la contratación de los servicios profesionales del Abogado Hugo Rafael Laínez Ochoa; para que represente a esta municipalidad en el tema de recuperación de predios municipales; tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.

12°. - Dar por aprobado la Nulidad del Acuerdo Municipal referente a la prohibición de Otorgar Permisos de Operación de Negocios relacionados con la venta de bebidas alcohólicas, tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.

13°. - Dar por solicitado a los encargados del departamento de Infraestructura Municipal, el presupuesto necesario para la ejecución de los proyectos del caserío de La Esperanza, Campamento, tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.

13. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más que tratar; el señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión a las 6:20 PM del día viernes 18 de marzo del año 2022.



ALCALDIA MUNICIPAL
CAMPAMENTO, OLANCHO
SECRETARIA MUNICIPAL
WIN FERMIN MURILLO AMADOR
SECRETARIO MUNICIPAL